Occident amplía la protección al arrendador en su seguro de Protección Jurídica familiar

Boletín N°:

Jul 22, 2025 ESPAÑA

La póliza, que tiene como objetivo fundamental proteger los derechos e intereses de los asegurados, así como de sus familias, se refuerza en la modalidad de la protección al arrendador para hacer frente a las necesidades derivadas del creciente mercado de alquiler de temporada. De hecho, esta forma de alquiler ya supone el 7% del mercado del alquiler a nivel estatal, aunque en determinadas zonas como Barcelona suma el 26% de los nuevos contratos que se firman

En concreto, Occident ha ampliado sus coberturas frente al impago de alquileres a aquellos contratos de temporada, en los que el inquilino no establece su residencia habitual, sino que cubre una necesidad temporal por motivos de trabajo o estudios, entre otras causas. Así, esta nueva opción permite ajustar la duración de la póliza al vencimiento del contrato de arrendamiento. En este sentido, a diferencia de la póliza tradicional de duración anual, esta modalidad ofrece una mayor flexibilidad y cobertura adaptada a contratos a partir de tres meses, dando respuesta al incremento significativo de este tipo de alquileres en España.

En cuanto a la garantía de impago de alquiler por parte del inquilino, la póliza cubre hasta el 100% de las rentas mensuales impagadas y vencidas durante el periodo definido en el contrato. El producto también incluye la prestación por suministros impagados y se hace cargo del coste por cambio de cerradura por reclamación de rentas impagada. Además, brinda protección frente a robos y actos vandálicos ocasionados por el inquilino y ofrece asistencia jurídica telefónica y defensa y reclamación del contrato de arrendamiento, entre otras garantías.

En palabras del director de Seguros Particulares de Occident, Sergio López, “esta modalidad de seguro ofrece una flexibilidad requerida por el mercado, adaptándose en duración y condiciones a las particularidades de los contratos de corta duración”. En este sentido, ha subrayado el crecimiento de los alquileres de temporada, “evidenciando nuevas formas de habitar y necesidades de movilidad, especialmente en profesionales como docentes o sanitarios, que se trasladan temporalmente a otras regiones”. Asimismo, López ha destacado “el compromiso de Occident con la innovación y la protección de propietarios e inquilinos, ofreciendo soluciones aseguradoras alineadas con la realidad del mercado inmobiliario”.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/ultimas-noticias/occident-amplia-la-proteccion-al-arrendador-en-su-seguro-de-proteccion-juridica-familiar